DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA

Artículo 3 del decreto 522 del 7 de marzo de 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS
NIT: 891.180.024-0

Primer Pago Parcial
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.0124-2026
A FAVOR DE:

ASOCIACIÓN DE VOLQUETEROS DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA
NIT 901.966.875-1
REPRESENTADA LEGALMENTE POR:

CRISTIAN QUINTERO NAÑEZ
C.C. No. 1.079.181.040 de Campoalegre (H)

LA SUMA DE:
TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($35,893,344.00) M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Desembolso primer pago parcial correspondiente al objeto contractual denominado: **"**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS (MATERIAL DE PLAYA), INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE CARGUE, TRASLADO Y DESCARGUE DESDE FUENTES DE ABASTECIMIENTO AUTORIZADAS HASTA LOS PUNTOS CRÍTICOS A REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA, CONFORME A LAS CANTIDADES, DISTANCIAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD**"**

Favor consignar a la siguiente cuenta bancaria: Cuenta de Ahorros No**. 0048000378219 BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL** – Cuenta de Ahorros a nombre **ASOCIACION DE VOLQUETEROS DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA**

Algeciras Huila, julio de 2026

CRISTIAN QUINTERO NAÑEZ
C.C. No. 1.079.181.040 de Campoalegre (H)
R.L. ASOCIACIÓN DE VOLQUETEROS DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA